

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500802
Denominación Título:	Grado en Estudios Semíticos e Islámicos
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filología
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Estudios Semíticos e Islámicos fue verificado en el año 2009. El centro responsable de la titulación es la Facultad de Filología. Se ha realizado un informe de Seguimiento en 2012 y la Renovación de la acreditación en 2016 con resultado favorable. En la primera renovación de la acreditación se propusieron diversas recomendaciones. En el año 2022 se llevó a cabo un Seguimiento donde se valoraron dichas recomendaciones, que se concluyeron como atendidas.

En la primera Renovación de la acreditación, en este criterio se incorporó una recomendación relativa a la mejora de la coordinación para garantizar la calidad de las enseñanzas. En la memoria de seguimiento anual presentada, la Universidad indica que la coordinación se lleva a cabo a través de dos Comisiones: la Comisión de Coordinación y la Comisión de Calidad, donde están representados los diferentes grupos de interés. Además de estos órganos, los profesores de los distintos módulos (por ejemplo, Literatura, Historia, etc.) se coordinan entre sí para planificar cronológica o temáticamente el contenido de las asignaturas. Sin embargo, estos avances no se ven reflejados de forma significativa sobre la globalidad del programa formativo, ya que continúa habiendo algunas deficiencias en materia de coordinación, especialmente en las asignaturas de lengua árabe. Además, las evidencias de coordinación (principalmente, actas) son insuficientes y mejorables: no están firmadas, no señalan en profundidad los temas tratados y, en definitiva, no evidencian un correcto seguimiento de la coordinación y evolución del programa. En términos de satisfacción, la valoración que hacen tanto los estudiantes (7,2 en el ítem "contenidos organizados y no solapados") como el profesorado (8,7 en el ítem "coordinación de la titulación") de las cuestiones relacionadas con la coordinación es notable. Se recomienda seguir mejorando los procesos de coordinación del título, haciendo hincapié en su formalización, de tal forma que se evidencien su desarrollo y eficacia.

Por otro lado, en todos los cursos académicos evaluados se ha respetado el límite de 40 plazas de nuevo ingreso. En este sentido, la matrícula presenta una tendencia decreciente, situándose en el entorno del 25% en el curso académico 2020/2021 (11 estudiantes de nuevo ingreso). Se aconseja reforzar las acciones destinadas a la captación de nuevos estudiantes.

Además de lo anterior se ha podido constatar que la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de resultados de aprendizaje y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica; y los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En el informe de la primera Renovación de la acreditación se recomendó a la Universidad publicar en la web, antes del inicio del curso, la totalidad de las guías docentes con información completa (contenidos, competencias, sistemas de evaluación, etc.). Cabe señalar que, durante el desarrollo de la evaluación, no han estado disponibles las guías docentes en la página web, aspecto que posteriormente fue subsanado. En cualquier caso, se debe garantizar el acceso en todo momento a la información de las asignaturas a través de las guías docentes, más aún cuando no ha finalizado el curso académico.

Además de ello, existen otras secciones de la web que deben ser revisadas, mejoradas y actualizadas. En primer lugar, existen enlaces que no funcionan (como el enlace sobre el profesorado del Área de Estudios Árabes e Islámicos, el enlace que debería conducir al buzón de quejas y sugerencias o el enlace a "otros datos de interés"). En segundo lugar, debe coincidir la información de la memoria de seguimiento anual con los datos publicados en la web (por ejemplo, la Memoria de seguimiento, conforme a la Memoria de Verificación, señala que en la Comisión de Calidad hay un miembro externo a la UCM, perteneciente al CSIC, miembro que no aparece en la sección de Calidad de la web). En tercer lugar, sería recomendable mejorar la accesibilidad a la información sobre resultados del título, pues resulta complejo localizarla de forma intuitiva. Finalmente, se recomienda mejorar la sección de salidas profesionales.

En resumen, aunque se aprecia un interés por este tema, como queda reflejado en diversas reuniones del Grado, se debe seguir trabajando en la mejora y actualización de la web, siendo especialmente necesario asegurar un acceso permanente a las guías docentes del título, dada su trascendencia para una adecuada e informada toma de decisiones por parte de los grupos de interés.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua. Este órgano se ha reunido en el curso académico de referencia 2020/2021 en tres ocasiones, contando con la participación tanto de los grupos de interés internos (profesorado, estudiantes y personal de administración) como externos (en la Comisión de Calidad hay un representante del CSIC).

El SGIC implementado para la gestión eficiente del título dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente, así como los resultados que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el primer proceso de Renovación de la acreditación se incorporó una recomendación en este criterio en relación con la reducida participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción, lo que repercutía negativamente en la significación de los datos. Esta cuestión continúa siendo una debilidad. Aunque ha mejorado la participación de los estudiantes, continúa siendo excesivamente baja la participación de los restantes grupos de interés (profesorado, PAS y egresados). Por ejemplo, en la encuesta de egresados la tasa participación es del 8,3% (una única respuesta) y en la de PAS es del 9,5% (8 respuestas sobre una población de 84). Se recomienda, por tanto, desplegar medidas que contribuyan a mejorar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción, especialmente en el caso del profesorado, el PAS y los egresados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título. Dispone asimismo de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. Específicamente, el 85,1% de los profesores son doctores, y se priman las figuras permanentes (63%) en el claustro, lo que da estabilidad al título. El profesorado tiene 53 sexenios acreditados, lo que supone una ratio de 2,30 sexenios/profesor doctor, que es bastante alta. También resulta destacable que el Departamento de Lingüística y Estudios Orientales cuenta con 8 investigadores predoctorales a tiempo completo, 5 de los cuales pertenecen al área de Estudios Semíticos e Islámicos, lo que asegura la disponibilidad de profesorado en el medio plazo.

Por lo que respecta a la evaluación de la actividad docente, han sido evaluados un grupo sustancial de docentes (83,3% en el acumulado del curso académico de referencia) que han obtenido un resultado favorable.

Se valora positivamente el esfuerzo realizado por el profesorado para desarrollar actividades extracurriculares que complementen la formación de los estudiantes. Estas actividades, en su mayoría, parten de los grupos de investigación existentes y de los proyectos de innovación docente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En la primera Renovación de la acreditación se realizaron dos recomendaciones en relación con este criterio: aumentar la dedicación del personal de administración y servicios destinado a la Facultad de Filología; y fomentar la movilidad internacional entre los estudiantes del Grado, especialmente teniendo en cuenta la atractiva oferta con que cuenta la Universidad.

Con relación a la primera recomendación, se ha constatado que ha habido una mejora en lo que se refiere a la dedicación del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Facultad. Además, los responsables del título trasladaron que ha habido una mejora en este sentido, con 5 administrativos nuevos, uno de ellos dedicado específicamente al seguimiento de la calidad. La satisfacción en este sentido es positiva, tanto para los estudiantes (8/10 en el ítem "proceso de matriculación") como para el profesorado (7,6/10 en el ítem "recursos administrativos suficientes", 8,9/10 en el ítem "atención prestada por el PAS" y 7,8 en el ítem "procesos administrativos de la titulación"). La satisfacción del propio PAS también es, en términos generales, adecuada, aunque sigue siendo muy baja la puntuación del ítem "tamaño de la plantilla existente" (3,7/10). A la vista de estos datos, se considera que esta recomendación ha sido atendida, si bien se continuará haciendo seguimiento en futuros procesos de evaluación externa para corroborar que las medidas implantadas están siendo realmente efectivas.

Por lo que respecta a la movilidad, la Universidad ha ampliado en los últimos años los acuerdos de movilidad para el título en el marco del programa ERASMUS+: Universität Wien (Austria), Université de Rennes (Francia) y Università degli Studi di Napoli (Italia). Además, el Centro incentiva la movilidad del alumnado en otras universidades israelíes, tunecinas y marroquíes, que forman parte del programa Erasmus+ (KA 107)-Países asociados, que son de especial interés para las características particulares de este Grado. También los estudiantes del Grado en Estudios Semíticos e Islámicos pueden beneficiarse del Programa de movilidad por convenio internacional con otras universidades de Israel e Irán a fin de mejorar su nivel lingüístico. Además, los responsables indican otros factores que afectan a la movilidad, como la sensación de inseguridad sobre ciertos países que tienen los estudiantes o la formación lingüística insuficiente. Se recomienda seguir trabajando en la difusión de la movilidad, fomentando que cada vez más estudiantes participen de estos programas, dada su relevancia para el completo desarrollo académico en esta titulación.

Además de lo anterior, los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral y los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

La evolución de los principales datos e indicadores de rendimiento del título es adecuada con sus previsiones y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Sin embargo, resulta necesario realizar un seguimiento de la tasa de abandono que se ha situado por encima del 40%. Aunque estos datos pueden desvirtuarse por el reducido volumen de estudiantes de las cohortes de entrada, se recomienda analizar los motivos del alto abandono y la consiguiente baja graduación. No obstante, se han detectado algunos aspectos susceptibles de mejora. En primer lugar, no se dispone de indicadores de inserción laboral, cuestión que debe subsanarse dada su relevancia para lograr un análisis completo de los resultados del título. En segundo lugar, se aprecia insatisfacción de los estudiantes con el componente práctico de sus estudios y su grado de actualización. Los responsables del título asocian esta cuestión principalmente a las asignaturas de lengua, que adolecen de un carácter suficientemente aplicado y comunicativo, ya que no hay un número de ECTS adecuado para alcanzar las competencias lingüísticas requeridas, especialmente teniendo en cuenta que los estudiantes empiezan desde un nivel 0. La Universidad está planteando tramitar una modificación para solventar este aspecto. Se recomienda trabajar para aumentar el contenido práctico y comunicativo de las materias lingüísticas, asegurando que las asignaturas de lengua alcancen todas las destrezas y competencias.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda reforzar los mecanismos de coordinación, asegurando que alcancen a la globalidad del título.
- 2.- Se recomienda formalizar y sistematizar la coordinación horizontal y vertical del título, reflejando en actas, debidamente firmadas, lo tratado en las reuniones.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda mejorar la información publicada relativa a las guías docentes, asegurando que en todo momento están disponibles, al funcionamiento de los enlaces, los informes de seguimiento internos, sobre los resultados del título y la sección de salidas profesionales.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título, en especial profesorado, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda reforzar la formación práctica en el título de las materias lingüísticas de modo que se asegure que se alcancen todas las destrezas y competencias.
- 2.- Se recomienda implementar acciones de mejora para aumentar la tasa de graduación y reducir la tasa de abandono.
- 3.- Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados del título y obtener datos sobre su inserción laboral.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación